

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Acta de inspección

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

Certifico que me he presentado el día 31 de mayo de 2012 en la instalación radiactiva del Institut Català de la Salut, Hospital Universitari de Tarragona Joan XXIII (NIF [REDACTED]), en la planta semisótano del [REDACTED] de Tarragona (Tarragonès), provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la modificación (MO-13), para modificar una dependencia e incluir un equipo SPETC/TC de la instalación radiactiva IRA-0076, destinada a medicina nuclear y radioinmunoanálisis. El Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya autorizó su última autorización el 17.04.2012.

[REDACTED] fui recibida por doña [REDACTED], jefa del Servicio; don [REDACTED], supervisor; don [REDACTED] responsable de electromedicina; y don [REDACTED], jefe de mantenimiento, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que este acta y los comentarios recogidos en su trámite se considerarán documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección no debería publicarse por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones que realicé y de la información que requerí y me suministró el personal técnico, resulta lo siguiente:

- La modificación de la instalación es para incluir un equipo SPECT/TC y modificar la antigua sala de estudios de captación tiroidea, que pasa a ser despacho. .

- En la anterior sala de la gammacámara 2, había un equipo SPETC/TC de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], en el que constaba lo siguiente: Serial No. 1299, Symbia_T; CE (Anejo 1).....

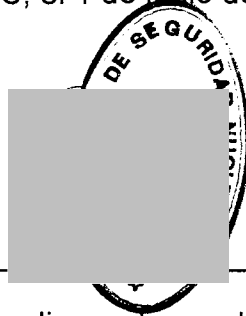
SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Junto a ella, y tras un cristal plomado, estaba la zona de control del equipo.....
- La sala estaba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para controlar su acceso. Además, disponía de diferentes enclavamientos de seguridad:
 - En la puerta de acceso a la sala había luces que indicaban el funcionamiento del equipo.....
 - Había botones tipo seta, para detener el funcionamiento del equipo en caso de necesidad, dentro y fuera de la sala.....
- No se pudo poner en marcha el equipo puesto que [REDACTED] s aún no había impartido la sesión de formación al personal, y no había otro personal para ello.....
- La UTPR [REDACTED] impartió un curso teórico al personal de la instalación, el 24.02.2012, que incluía el uso del equipo TC.....
- La UTPR [REDACTED] efectuó el control de los niveles de radiación y de seguridad del equipo el 21.05.2012 (Anejo 2).....
- Tienen establecido un contrato para revisar el equipo, con la empresa [REDACTED] s, para una revisión anual.....
- Aún no habían colocado dosímetros de área en diferentes puntos adyacentes a la sala del equipo SPECT/TC.....
- Las superficies de la dependencia eran adecuadas a la instalación radiactiva.....
- Estaban disponibles los documentos siguientes:
 - El informe de control de calidad en radiodiagnóstico del equipo n/s 1299 (Anejo 3).....
 - El certificado CE y como producto sanitario (Anejo 4).....
- La antigua sala de pruebas complementarias (captación tiroidal) se usaba como despacho. Para la modificación ya habían enviado el certificado de ausencia de contaminación. Había un dosímetro de área en esta sala.....

Y con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del CSN, reformada por la Ley 33/2007; la Ley 25-/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR), modificado por el Real Decreto 35/2008; el Real Decreto 783/2001, reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes (RPSRI); la autorización referida; y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC mediante el acuerdo de 15 de junio de 1984,

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

cuya última actualización es del 22 de diciembre de 1998, levanto y suscribo la presente acta por triplicado en Barcelona, en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives de la GC, el 1 de junio de 2012.



TRÁMITE: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RINR, se invita al-/la titular del Institut Català de la Salut, Hospital Universitari de Tarragona Joan XXIII o a un/a representante acreditado/a, a que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/40/IRA/0076/2012 realizada el 31/05/2012, a la instalación radiactiva Hospital Universitari de Tarragona Joan XXIII, sita en C/ [REDACTED] de Tarragona, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Doña [REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- ☒ El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 14 de junio de 2012

[REDACTED]

[REDACTED]